

Sres. Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales:

El museo del Sonido cuenta con tres personas contratadas, pero estos contratos están bajo el alero de la ley de donaciones culturales, por lo que no se pueden postular a este fondo. La información se le da a la institución respectiva.

Con respecto a los trabajadores a honorarios, estos no alcanzan los tres millones de pesos mensuales

Saludos,

**Museo del Sonido**